



Juzgado Segundo Administrativo del Circuito

Secretaría

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 046

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	CDNO	AUTO	FECHA
Popular	Alvaro Alonso Vallejo Bueno	Municipio de Pereira y otro	2007-315	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Álvaro Alonso Vallejo Bueno	Municipio de Pereira y otro	2007-315	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Nul. Resta.	Madeleine Vargas Borja	ESE Rita Arango Álvarez del Pino en Liquidación	2008-463	1	Estése a lo resuelto por el T.C.A.	29-07-13
Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Municipio de la Celia	2009-006	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Carlos Hernán Ocampo Ortíz	Municipio de Pereira	2009-481	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Fernando Patiño Martínez	Empresa de Energía de Pereira y otro	2009-598	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Fernando Patiño Martínez	Empresa de Energía de Pereira	2009-599	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Felipe Ospina Vega	Ministerio de Educación y otros	2010-029	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Jonathan Alexis Colmenares Uribe	Municipio de Apía	2010-108	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Mariluz Urueña Becerra	Municipio de Pereira	2010-422	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Fernando Patiño Martínez	Municipio de Marsella	2010-495	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Mario Alejandro Patiño Escalante	Municipio de Quinchía	2010-514	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de	



Juzgado Segundo Administrativo del Circuito

Secretaría

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 046

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	CDNO	AUTO	FECHA
Popular	Javier Elias Arias Idarraga	Municipio de Santuario	2010-605	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Municipio de Balboa	2010-626	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Martha Cecilia Salazar Jiménez	Personería municipal de Santa Rosa de Cabal	2010-628	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Norberto Martínez León	Municipio de Pereira	2011-025	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Carlos Alberto Largo Sánchez	Municipio de Belén de Umbría	2011-038	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Armando Sánchez Nieto	Municipio de Pereira	2011-300	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	Defensor Regional del Pueblo	Municipio de La Virginia	2012-043	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13
Popular	María Dolores Sabas Bedoya	Municipio de Dosquebradas	2012-071	1	Se declara infundada la recusación y se ordena su devolución al juzgado de origen	29-07-13

EL DIA 31 DE JULIO DE 2013


DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN

FIJADO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA

Secretaria

DESEFIJADO EL MISMO DIA A LAS 6:00 P.M.



Juzgado Segundo Administrativo del Circuito
Secretaría

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 046

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	CDNO	AUTO	FECHA
---------	------------	-----------	----------	------	------	-------